

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 392

PERIODO LEGISLATIVO: 2023

Extracto:

PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 452/23
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL LIBRO
TITULADO "DERECHO SOCIETARIO ACTUAL".

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión N°: _____

Orden del día N°: _____



"2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA
RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

08 SEP 2023

MESA DE ENTRADA
N° 377 HS: 14:30 FIRMA: [Firma]

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 07 SEP 2023

VISTO la Nota presentada por la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE y el Legislador Federico SCIURANO, Integrantes del Bloque U.C.R., que diera origen al Asunto N° 378/23; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita se declare de interés provincial el libro titulado "Derecho Societario Actual" en homenaje al Profesor C.P.N. Rodolfo Di Leo.

Que, el valiosísimo legado y contribución del Profesor C.P.N. Rodolfo Ernesto Di Leo en el ámbito de la educación, la profesión contable, su destacada labor en diversos sectores de la sociedad, tales como su desempeño en roles claves en la administración pública, como así también brindando asesoramiento a empresas y comerciantes locales en la Provincia de Tierra del Fuego, han enaltecido y fortalecido la profesión siendo de inspiración para muchos profesionales en el área contable y de las Ciencias Económicas.

Que, en la tapa de dicho libro se puede leer una breve reseña de su trayectoria: "El Profesor C.P.N. Rodolfo Ernesto Di Leo, nació el 9 de mayo de 1961. Egresado del Colegio Euskal Echea de Lavallol, Provincia de Buenos Aires, cursó sus estudios en la Universidad de Belgrano, graduándose como Contador Público Nacional en el año 1984. Inmediatamente se desempeñó como profesional independiente asignado a la Auditoría Externa del Banco de Tierra del Fuego y ya en el año 1985 ingresó al Banco como Asesor Económico, Financiero, de Organización y Métodos, radicándose en la ciudad de Ushuaia. Desde entonces, ejerció su profesión en la Provincia en la Contaduría General de la Gobernación como Contador General, luego como Director de Rentas de la Municipalidad de Ushuaia desde octubre de 1986 a diciembre de 1987, Subdirector de Industria y Comercio de la Provincia desde el año 1988 a 1991 y finalmente para coronar su carrera en el ámbito público como Director General de Industria y Comercio de la Gobernación desde 1991 hasta el año 2012.

Que su labor continuó también en el ámbito profesional gremial donde fue ampliamente reconocido como Presidente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas Cámara Ushuaia desde 2012 hasta 2014, como Vicepresidente durante los años 2016 al 2018 y finalmente como representante de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) ante el Consejo Consultivo Aduanero. Cuando su intensa actividad profesional se lo permitió comenzó una vasta carrera en la docencia universitaria: Profesor Titular: Contabilidad y Operativa Bancaria - Instituto Capacitación de la Asociación Bancaria Seccional Ushuaia, Profesor Adjunto: Marco Legal - Instituto Capacitación de la Asociación Bancaria Seccional Ushuaia, Profesor: Créditos y Cobranzas - Instituto DINEA, nivel terciario para Técnicos en Administración de Empresas, Profesor: Contabilidad y Organización Bancaria - Instituto DINEA, nivel terciario para Técnicos en Sistemas con Orientación Bancaria, Profesor UNTDF: Seminario Contable. Profesor invitado por la Universidad Austral en la Maestría en Derecho Tributario Promoción 2020/2021.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

[Firma]

Patricia LOCKLEY DOWLING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Que supo construir lazos inquebrantables con su querida Tierra del Fuego. Allí fundó su familia, desarrolló su profesión y devolvió con creces todo lo que recibió desde la docencia.

Que, esta sencilla obra, con la colaboración de prestigiosos autores, es un homenaje para todos aquellos profesionales que, con abnegado sacrificio, enaltecen el ejercicio de la profesión independiente, tanto desde el ámbito público como privado y son protagonistas indispensables del Estado de Derecho para construir una sociedad mejor y más justa, tal como ha sido nuestro querido "Rolfi".

Que por tal motivo, ésta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial el libro titulado "Derecho Societario Actual" en homenaje al Profesor C.P.N. Rodolfo Di Leo.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial el libro titulado "Derecho Societario Actual" el cual rinde homenaje póstumo al Profesor C.P.N. Rodolfo Ernesto DI LEO, de acuerdo a la nota presentada por la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE y el Legislador Federico SCIURANO, Integrantes del Bloque U.C.R.; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- RECONOCER y destacar la amplia trayectoria y dedicación del Profesor C.P.N. Rodolfo Ernesto Di Leo en los ámbitos de la educación, la profesión contable, la industria, el comercio y el fortalecimiento del Estado de Derecho en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e islas del Atlántico Sur.

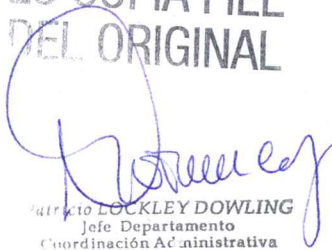
ARTÍCULO 3º.- Invitar a la comunidad educativa, profesional, al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Tierra del Fuego y a la sociedad en general a valorar y difundir el legado del Profesor C.P.N. Rodolfo Ernesto Di Leo, quien supo combinar su vocación docente con su compromiso con el desarrollo local y la mejora constante de la profesión contable.

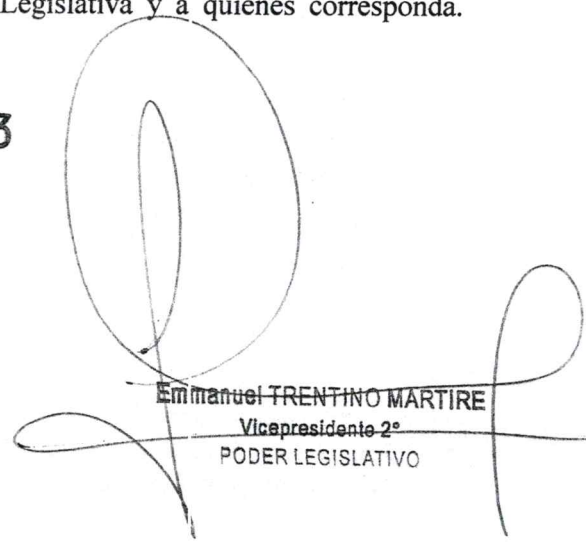
ARTÍCULO 4º.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5º.- Registrar. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 452/23

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


Luciano LOCKLEY DOWLING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO


Emmanuel TRENTINO MARTIRE
Vicepresidente 2º
PODER LEGISLATIVO